



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de abril de 2022.-

Los Señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

1°) Que el señor Presidente informa a este Tribunal que el Secretario General del Consejo de la Magistratura de la Nación remitió a esa Presidencia copias certificadas del expediente AAD n° 248/2018 caratulado "Integración del Consejo de la Magistratura del P.J.N período 2018/2022".

Informa también que dichas constancias consisten en las notas enviadas al Consejo de la Magistratura por parte de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y la Junta Electoral Central del Consejo Interuniversitario Nacional a fin de comunicar los resultados de los comicios celebrados por dichas instituciones los días 5, 7 y 18 de abril del corriente año, respectivamente, para la elección de las consejeras abogadas, de la consejera magistrada y de la consejera del ámbito científico y académico.

Finalmente, solicita al Tribunal disponga lo necesario para proceder a recibir los juramentos de ley



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

de las señoras consejeras María Isabel de la Torre, María Fernanda Vázquez, Agustina Díaz Cordero y Carina Pamela Tolosa.

2°) Que esta Corte ha establecido que en el marco de los diversos procedimientos que concluyen con la designación de cualquiera de los miembros del Consejo de la Magistratura, la única atribución que el art. 2° de la ley 24.937 pone en cabeza del señor Presidente del Tribunal es recibir el juramento de ley a las personas nombradas, acto de naturaleza constitutiva con el cual concluye el proceso legal y el miembro designado se incorpora al mencionado órgano constitucional.

Ello, sin perjuicio de lo que pudiera decidirse en el marco de la causa CAF 13698/2022 "Asociación Civil de Profesores Universitarios de Buenos Aires para la Cooperación (MC) c/ EN - Consejo Interuniversitario - Resol. 444/22 445/22 s/ medida cautelar (autónoma)" en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal n° 4 o en cualquier otra que se encontrara en trámite a la fecha de la presente (arg. Acordada 24/17).

Por ello,

### ACORDARON:

I.- Tomar conocimiento de lo informado por el señor Presidente.



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

II.- Disponer que el señor Presidente reciba de las señoras consejeras María Isabel de la Torre, María Fernanda Vázquez, Agustina Díaz Cordero y Carina Pamela Tolosa el juramento de ley.

Todo lo cual dispusieron, ordenando que se comunique, se publique en la página web del Tribunal y se registre en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por MARCHI Hector Daniel